El Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, en relación con pregunta para su contestación por escrito (10-21 PES-00008) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui, adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, en la que se solicita conocer los motivos por los cuáles no se han empezado todavía las obras del Ramal del Ega de la ampliación de la 1ª Fase del Canal de Navarra, tiene el honor de informar que a partir de la actualización del anexo 10, los principales motivos de retraso son imputables en su mayoría al retraso en la entrega de los proyectos por parte de la sociedad Concesionaria.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, a 11 de febrero de 2021

El Consejero de Cohesión Territorial: Bernardo Ciriza Pérez